



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede Cundinamarca

RESOLUCION RECTORAL No. 206

10 de Mayo de 2017

POR LA CUAL SE ESTABLECEN UNOS RECONOCIMIENTOS EN LA NOCHE DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA A ESTUDIANTES Y PROFESORES DE UNIMINUTO

El Rector Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, en uso de sus atribuciones estatutarias, Art. 66, literales k),m) Reglamento Profesoral y Estudiantil de UNIMINUTO y;

CONSIDERANDO

Que UNIMINUTO es una comunidad educativa conformada por personas iguales en su dignidad y heterogéneas en sus experiencias y en sus funciones, todas comprometidas con la consecución de los objetivos institucionales. Hacen parte de esta comunidad educativa los estudiantes, los profesores, los egresados y el personal administrativo quienes mantienen entre sí una estrecha y respetuosa relación, para lo cual se requiere un diálogo permanente, en actitud responsable y permanente

Que el evento de la noche de la excelencia es un evento de reconocimiento institucional que persigue exaltar el compromiso y lealtad dentro de los roles en cada una de las actividades de algunos miembros de la comunidad académica (profesores, estudiantes y administrativos), en los términos del reglamento profesoral y reglamento estudiantil.

Que para el caso de estudiantes, se encuentran algunos reconocimientos a otorgar dentro de la presente ceremonia conforme lo establece el capítulo XVIII (artículo 95 al 104) del Acuerdo 215 de 2014, actual reglamento estudiantil, así:

- Excelencia en examen de Estado de calidad de la educación superior, Mejor estudiante Saber Pro de 2015 - 2
- Matrícula de Honor
- Intercambios
- Estudiantes que quedaron con un promedio de 4.49 graduados en 2016 – I. Artículo 99 Diploma de Exaltación del merito académico
- Espíritu UNIMINUTO Estudiantes



- Mejor estudiante investigador en el 2016 - II

Que los profesores son las personas contratadas especialmente por la institución para que se dediquen a la gestión académica, a la docencia, a la investigación y a la proyección social; ellos aportan al proceso educativo, además de su conocimiento y experiencia para crear y transmitir la ciencia y el conocimiento sus valores personales, pues su formación es esencial para el desarrollo integral de las personas de la comunidad universitaria y para el cumplimiento de los objetivos de la institución. Los profesores tienen a su cargo las funciones de gestión académica, docencia, investigación, proyección social y participación de las actividades que la institución considere convenientes para el logro de sus objetivos, Para la adecuada prestación del servicio necesario que conozcan y respeten la identidad de la institución, asuman los compromisos que voluntariamente aceptaron y cumplan íntegramente sus estatutos y reglamentos. Cada profesor es responsable de su desarrollo personal, y especialmente, de su actuación y perfeccionamiento académico.

Que previo informe de la Vicerrectoría Académica se reconoce públicamente a los profesores:

- Docentes mejor evaluado en el 2016 – I y 2016 – II
- Mejor docente investigador en el 2016 – II

Que se hace necesario formalizar y reglamentar los incentivos para becas y descuentos.

RESUELVE

Artículo Primero.- EXCELENCIA EN EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MEJORES ESTUDIANTES SABER PRO DE 2015

- 2.- En los términos del artículo 97 del Reglamento estudiantil se les exime del pago de derechos de grado a:

ID	Nombre	Centro Regional	Programa	Promedio
227818	Martínez Roa Joseph Steven	Girardot	Contaduría Pública	11,66
263466	Zambrano Nieto Claudia Beatriz	Zipaquirá	Administración de Empresas	11,86



330993	Bernal Salazar Johan Sebastián	Soacha	Tecnología en Comunicación Grafica	11,8
217978	Moreno Palacios Angie Julieth	Madrid	Administración Financiera	11,54

Parágrafo Primero: El Rector Sede Cundinamarca les otorga un bono de \$ 100.000 incluyendo a los estudiantes contemplados bajo la Resolución No. 195 de 21 de Julio de 2016, es decir:

MEJOR SABER PRO 2015-2			
Maria Alejandra Melo Cortes	Centro Regional Zipaquirá	2015 - II	Ingeniería Agroecológica
Angie Bibiana Barreto Villada	Centro Regional Soacha	2015 - II	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
Edwin Mauricio Lemus Lopez	Centro Regional Soacha	2015 - II	Tec en Automatización Industrial
Jorge Esteban Suarez Amezcuita	Centro Regional Soacha	2015 - II	Tecnología en electrónica
Jaisson Arley Aparicio Garzón	Centro Regional Soacha	2015 - II	TECNOLOGÍA EN logística

Artículo Segundo.- MATRICULAS DE HONOR.- En los términos del artículo 98 del Reglamento estudiantil se les reconoce la exención total de los derechos de matrícula del período académico siguiente o de los derechos de grado si ya concluyeron su plan de estudios; De tal suerte, los estudiantes señalados mediante Resolución Rectoral No. 199 del 10 de enero de 2017 que conforme a la Coordinación de Registro de la Sede Cundinamarca adscrita a la Vicerrectoría Académica, habiendo concluido el segundo período académico del año 2016, que dan cumplimiento al Artículo 98 del Reglamento Estudiantil y Los estudiantes señalados mediante Resolución Rectoral No. 193 del 28 de Junio de 2016 que conforme a la Coordinación de Registro de la Sede Cundinamarca adscrita a la Vicerrectoría Académica, habiendo concluido el primer período académico del año 2016. Así:

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 199 DEL 10 DE ENERO DE 2017

PROGRAMAS PRESENCIALES RESOLUCIÓN RECTORAL No. 199 DEL 10 DE ENERO DE 2017



FACULTAD	PROGRAMA	RECTORIA	SEDE	SPRIDEN_ID	NOMBRES	PROM_SEM	CRE_APRO	PERIODO
FAC CIENCIAS D LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODI	RCN	GIR	537545	RINCON VARON LISA MARIA	4.6	18	201660
FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL	RCN	GIR	461717	BRIÑEZ CARDENAS JESSICA PAOLA	4.75	18	201660
FACULTAD DE INGENIERÍA	TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA	RCN	GIR	466693	DIAZ LOZADA SERGIO EDUARDO	4.53	18	201660
FAC CIENCIAS EMPRESARIALES	CONTADURÍA PÚBLICA UNIMINUT	RCN	SOA	356979	AVILA QUINTERO ASHLY XIMENA	4.7	18	201660
FAC CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALE	PSICOLOGÍA	RCN	SOA	294526	BUITRAGO BOHORQUEZ DIANA VALERIA	4.8	9	201660
FAC CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALE	PSICOLOGÍA	RCN	SOA	297267	NUÑEZ MORENO ANGIE TATIANA	4.8	9	201660
FAC CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALE	PSICOLOGÍA	RCN	SOA	300169	AREVALO GUZMAN LEIDY JOHANA	4.8	9	201660
FAC CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	RCN	ZIP	362476	VELOSA RODRIGUEZ SANTIAGO	4.7	17	201660
FAC CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALE	TRABAJO SOCIAL	RCN	ZIP	145686	LOPEZ SANCHEZ DANICA YADELY	4.78	18	201660
FACULTAD DE EDUCACIÓN	LIC. EN PEDAGOGÍA INFANTIL	RCN	ZIP	380437	MEJIA ESPITIA KAREN JULIETH	4.81	16	201660
FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROECOLÓGICA	RCN	ZIP	222755	MORERA MONTIEL BRAYAN FELIPE	4.55	18	201660
FACULTAD DE INGENIERÍA	TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA	RCN	ZIP	417491	GARCIA PEÑA HERMES ZAMIR	4.76	17	201660

PROGRAMAS DISTANCIA

FACULTAD	PROGRAMA	RECTORIA	SEDE	SPRIDEN	NOMBRES	PROM_SEM	CRE_APRO	PERIODO
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIST	RCN	GIR	435921	GAITAN OYOLA CLAUDIA LORENA	4.7	15	201665
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	LI PEDAGOGÍA INFANTIL	RCN	GIR	340868	MEDINA CASTILLO JENNY CAROLINA	4.88	14	201665
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	PSICOLOGÍA	RCN	GIR	550410	SANABRIA De MARTINEZ MERY HORTÉ	4.62	15	201665
FAC CIENCIAS D LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	RCN	MAD	279461	RIOS MEDINA ERIKA EUGENIA	4.53	16	201665
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIST	RCN	MAD	295506	PEREA LOPEZ LUIS ANGEL	4.7	11	201665
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	COMUNICACIÓN SOCIAL DISTANCIA	RCN	MAD	336355	VELANDIA PALOMINO HERNAN ISAIA	4.57	14	201665
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	ADMINISTRACIÓN EMPRESAS DISTAN	RCN	VEG	454654	BOTERO RAMIREZ LILIANA MARCELA	4.87	15	201665
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	CONTADURÍA PÚBLICA	RCN	MES	550945	ALONSO CUADRADO GEINER	4.7	15	201665
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	ADMINISTRAC SALUD OCUPACIONAL	RCN	SIB	554938	HERNANDEZ VELASQUEZ MARTHA PA	4.76	15	201665

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 193 DE 28 DE JUNIO DE 2016



PROGRAMAS A DISTANCIA

FACULTAD	PROGRAMA	SEDE	SPRIDEN_ID	NOMBRES	PROM_SEM	CRE_APRO_SEM	PERIODO
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	LIC PEDAGOGIA INFANTIL	APU	395902	BERNAL GUZMAN ANGIE CAROLINA	4.88	17	201615
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-DIS	MAD	294170	VIZCAINO HERRERA NELLY YOHANA	4.86	14	201615
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	ADMINISTRAC SALUD OCUPACIONAL	VEG	299154	RIVAS RIVAS CAMILO ANDRES	4.78	16	201615
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -D	MAD	328590	CORREA FORERO SANDRA CAMILA	4.76	13	201615
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	COMUNICACIÓN SOCIAL - DISTANCI	MAD	336355	VELANDIA PALOMINO HERNAN ISAIAS	4.63	16	201615
INS EDUCACION VIRTUAL Y A DIST	CONTADURIA PUBLICA	GIR	305195	RIVEROS MARIN LUZ HELENA	4.61	18	201615

PROGRAMAS PRESENCIALES

PROGRAMA	SEDE	SPRIDEN_ID	NOMBRES	PROM_SEM	CRE_APRO_SEM	PERIODO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ZIP	414680	MARTINEZ INFANTE BRAYAN DAVID	4.76	20	201610
TRABAJO SOCIAL	ZIP	366876	PUENTES URREGO ANGIE PAOLA	4.74	20	201610
LIC. EN PEDAGOGIA INFANTIL	ZIP	360437	MEJIA ESPITIA KAREN JULIETH	4.72	16	201610
COMUNICACION SOCIAL PERIODISMO	SOA	303411	GOMEZ MORENO CRISTIAN CAMILO	4.71	18	201610
CONTADURIA PUBLICA UNIMINUTO	SOA	356979	AVILA QUINTERO ASHLLY XIMENA	4.62	18	201610
PSICOLOGÍA	SOA	319795	HERRERA BARBOSA ANGIE MARCELA	4.62	18	201610
INGENIERÍA CIVIL	GIR	461717	BRINEZ CARDENAS JESSICA PAOLA	4.58	19	201610
TECNOLOGIA COMUNICACIÓN GRÁFIC	ZIP	554586	VILLARRAGA SIERRA LADY GISELL	4.57	18	201610
TECNOLOGIA EN INFORMÁTICA	SOA	459030	CUBILLOS AVILA CAMILO ADOLFO	4.55	18	201610
TECNOLOGIA EN LOGÍSTICA	ZIP	417491	GARCIA PEÑA HERMES ZAMIR	4.52	17	201610
INGENIERIA AGROECOLÓGICA	ZIP	214864	PAEZ CASTILLO LILIANA PAOLA	4.5	17	201610



Parágrafo Primero: Dentro de la noche de la excelencia se deja constancia que al graduado Andres Felipe Hernandez Aponte se le otorga un bono de \$100.000 al no hacer uso de la beca.

Parágrafo Segundo: Dentro de la noche de la excelencia se deja constancia que para los aquí mencionados la Rectoría Cundinamarca ya dió aplicación a estos beneficios y fueron aplicados en 100% a los estudiantes.

ARTICULO 3.- EXALTACIÓN DEL MERITO ACADÉMICO.- Se proclamarán los siguientes estudiantes y se les otorga Diploma de exaltación a los graduados que cuentan con excelencia académica en los términos del Artículo 99 durante su carrera, pero que no calificaron para grado de honor, no han sido sancionados disciplinariamente. Los estudiante que se relacionan obtuvieron un promedio general de 4.49 graduados en 2016 – I:

ID	Nombre	Centro Regional	Programa
202229	Andrés Felipe Hernández Aponte	Girardot	Tecnología en Informática
205993	María Natalia Quitian Duarte	Zipaquira	Comunicación Social - Periodismo
241671	Maryori Lizeth Caicedo Suarez	Zipaquira	Trabajo Social

PARÁGRAFO PRIMERO: Los estudiantes registrados en el cuadro corresponde al periodo 2016 - 1 no hay estudiantes con este promedio en el segundo semestre 2016

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de la noche de la excelencia el Rector Sede Cundinamarca les otorga un Bono de \$100.000 a cada uno de ellos.

ARTÍCULO 4.- MEJOR ESTUDIANTE INVESTIGADOR EN EL 2016 - II.- DENTRO DE LA NOCHE DE LA EXCELENCIA Y TENIENDO EN CUENTA LA PROYECCIÓN QUE PARA LA SEDE CUNDINAMARCA MARCA EL TEMA DE INVESTIGACIONES.- Se hace reconocimiento público a:

Nombre	Centro Regional	Programa	Semillero
Leidy Carolina Aguilar Peñuela	Zipaquirá	Comunicación Social	Enraizando Huellas
Yeisson Danian Guauta	Soacha	Comunicación Social	Comunicación para



Garzón			el Cambio
			Observatorio de Innovación Social y Comunidades Rurales
María Alejandra Mahecha	Girardot	Comunicación Social	
Lisbeth Andrea García	Madrid	Administración Financiera	Secfin

PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro de la noche de la excelencia el Rector Sede Cundinamarca les otorga un Bono de \$100.000 a cada uno de ellos.

ARTÍCULO QUINTO.- BECAS ESPIRITU UNIMINUTO Se hace reconocimiento público a los siguientes estudiantes, en los términos del Artículo 108 del Reglamento Estudiantil, el Rector Sede Cundinamarca, otorga beca en esta denominación a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	FACTOR	CENTRO REGIONAL
YENNY PAOLA GONZALEZ GARCIA ID1022416696 CONTADURIA 9° SEMESTRE	DEPORTE	SOACHA
NATALIA SIERRA PARRA ID 1024572912 PSICOLOGIA 4° SEMESTRE	DEPORTE	SOACHA
MARIA FERNANDA DIAS MORALES ID 1073702932 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL 9° SEMESTRE	CULTURA	SOACHA
CONIE GERARDIL CESPEDES SANCHEZ ID 1022404046 COMUNICACIÓN SOCIAL 8° SEMESTRE	CULTURA (DANZAS)	SOACHA
JHON EDISON ROBALLO ID 397500 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	DEPORTE	MADRID



YESIKA LORENA MARTINEZ MORA ID 453778 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	DEPORTE	MADRID
PAOLA ANDREA HURTADO CUESTA ID 305611 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	CULTURA	MADRID
BRIAN STEPBEN GONGORA SALAZAR ID: 000479422 PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL SEMESTRE: II	CULTURA	GIRARDOT
ASTRID VALENTINA TRIANA RODRIGUEZ ID: 000607993 PROGRAMA PSICOLOGÍA SEMESTRE: HOMOLOGACIÓN I Y II SEMESTRE	CULTURA	GIRARDOT
JUAN CARLOS BARRIOS HERRERA I.D. 000661458 Trabajo Social II Semestre	ARTE	GIRARDOT
YULI CAROLINA GUEVARA OCHOA I.D. 000572785 Administración de Empresas II Semestre	ARTE	GIRARDOT
GERMAN DARIO VALBUENA SALGADO ID 382852 Ingeniería Civil	MUSICA	ZIPAQUIRA
JUAN PABLO MUÑOZ BAEZ Id 429497 Comunicación Social y Periodismo	DEPORTES	ZIPAQUIRA
CESAR ALEXANDER REPINOSA BUENO ID 344939 Comunicación Social y Periodismo	PASTORAL	ZIPAQUIRA



PARAGRAFO PRIMERO: El Rector Sede Cundinamarca otorga a cada uno de ellos Beca del 20% sobre el valor de la matricula 2017-2.

ARTÍCULO SEXTO.- INTERNACIONALIZACIÓN: En los términos del Artículo 102 del Reglamento estudiantil se exalta en la noche de la excelencia a los siguientes estudiantes quienes en el desarrollo de los procesos de internacionalidad se destacaron por sus compromiso y dejaron en alto el nombre de UNIMINUTO, así:

CENTRO REGIONAL	ESTUDIANTE	MODALIDAD
SOACHA	<ul style="list-style-type: none">• Katherine Sanchez Gil ID 317966. Universidad Autónoma Metropolitana UAM México periodo 2016-60.• Verónica Magally Rodríguez Barriga ID 322231. Universidad Nacional de San Juan Argentina periodo 2016-60• Camila Andrea Escalante Sarmiento ID 313679. UNAM Mexico periodo 2016-10.• Angie Carolina Duarte Solorzano ID 324397. UNAM Mexico periodo 2016-10	INTERNACIONALIZACIÓN SALIENTE
GIRARDOT	<ul style="list-style-type: none">• ANGIE JULIETH BELTRÁN CARVAJAL, identificada con ID: 325156 y Cédula de ciudadanía: 1070619405 de Girardot.	INTERNACIONALIZACIÓN SALIENTE
MADRID	César Augusto López Luque y Wilmer Armando Escobar Calderón: ponencia en Guadalajara - México en el evento de Verano Nacional Científico para Estudiantes Sobresalientes VENCES 2016, organizado por SOLACYT (Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología). Obtuvieron un	INTERNACIONALIZACIÓN SALIENTE



	reconocimiento gubernamental por parte del diputado Oswaldo Bañales (Presidente de la comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología del estado de Jalisco). Aparte de recibir medalla de oro (mérito académico) y diploma de participación con valor curricular al terminar el Verano Científico, también obtuvieron una beca de inscripción completa para participar con su proyecto VENCES en los eventos de SOLACYT del próximo ciclo escolar además de la publicación de su Artículo de investigación	
ZIPAQUIRÁ	Magda Jennifer González Peña, cedula 1075874820, Graduada	INTERNACIONALIZACIÓN SALIENTE
	Edinho Eduardo Barkert – Estudiante de UNIVATES / Brasil, Maira Aline Lenz Bender Estudiante de UNIVATES/ Brasil, en Zipaquirá	MOVILIDAD ESTUDIANTIL ENTRANTE

PARAGRAFO PRIMERO: El Rector Sede Cundinamarca otorga a cada uno de ellos Beca del 20% sobre el valor de la matricula 2017-2.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DOCENTES MEJOR EVALUADO EN EL 2016 – I Y 2016 – II.- Se hace reconocimiento público a:

ID	Nombre	Centro Regional	promedio de respuestas	promedio 2016 - 1
11221817	ROZO PARDO JUAN CARLOS	Girardot	94%	97,85
51586873	PATAQUIVA RODRIGUEZ YOLIMA CONSUELO	Madrid	94%	95,43
1110492272	BOHORQUEZ GOMEZ LIZETH KATHERINE	Soacha	94,60%	95,59
1136882818	RINCON RODRIGUEZ JOHANN SEBASTIAN	Zipaquirá	91,60%	93,76
65779680	PEREZ TOBAR JENNY CAROLINA	Girardot	88%	98,33



1110492272	BOHORQUEZ GOMEZ LIZETH KATHERINE	Soacha	100%	96,85
79958092	LEIVA MORANTES JUAN CARLOS	Zipaquirá	94%	96,61
39538049	CANCINO ESCOBAR ELVIRA	Madrid	89%	96,2

PARAGRAFO PRIMERO: El Rector Sede Cundinamarca otorga un reconocimiento del 20% sobre el salario mensual del docente por una única ocasión que se verá reflejado en el mes de junio de 2017.

ARTÍCULO OCTAVO.- MEJOR DOCENTE INVESTIGADOR EN EL 2016 – II.- Se hace reconocimiento público a:

Nombre	Centro Regional	Programa	Observación
Regino Vergara Johana	Madrid	Administración Financiera	Sobresaliente
Acosta Leal Daniel	Zipaquirá	Ingeniería Agroecológica	Sobresaliente
Sánchez Espinosa Marco Tulio	Girardot	Tecnología en informática	Sobresaliente
Luis Alexander Diaz	Soacha	Comunicación Social	Sobresaliente

PARAGRAFO PRIMERO: El Rector Sede Cundinamarca otorga un reconocimiento del 20% sobre el salario mensual del docente por una única ocasión que se verá reflejado en el mes de junio de 2017.

ARTÍCULO NOVENO.- ESPÍRITU UNIMINUTO COLABORADORES: Se hace reconocimiento público a:

Nombre	Centro Regional
Javier Antonio Vargas Linares	Rectoría Cundinamarca
Alfonso m Sebastian Díaz Velásquez	Rectoría Cundinamarca
William Alberto Salazar Ramírez	Centro Regional Soacha
Wilmar Albeiro Prada Cubillos	Centro Regional Soacha
Diana Milena Cortes Delgado	Centro Regional Girardot
Martha Liliana Herrera Gutierrez	Centro Regional Girardot



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede Cundinamarca

Helder Fonseca Guerrero	Centro Regional Madrid
Heidy Andrea Niño Castillo	Centro Regional Madrid
Laura Ximena Murcia Parra	Centro Regional Zipaquirá
Edith Viviana Garnica Calderón	Centro Regional Zipaquirá

PARAGRAFO PRIMERO: El Rector Sede Cundinamarca otorga un reconocimiento del 10% sobre el salario mensual del colaborador por una única ocasión que se verá reflejado en el mes de junio de 2017.

ARTICULO DECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

Comuníquese y Cúmplase.

JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA
Rector Sede Cundinamarca

VB° VICERRECTORA ACADÉMICA
VB° DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VB° DIRECTORA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
VB° SECRETARIA DE SEDE